



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Titulados Superiores de Informática (Código de convocatoria 240083).**

Realizado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Titulados Superiores de Informática, convocadas por Resolución de 7 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública (“Boletín Oficial de Aragón”, número 203, de 17 de octubre de 2024), y dado que ninguna persona lo ha superado, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Titulados Superiores de Informática, quedando desierta la plaza convocada, por no haber personas que hayan superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2026.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE